



la industria de las ideas

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA LA FABRIL S.A.
CELEBRADA EL 30 DE MAYO DE 2018**

En Montecristi, a los 30 días de mayo de 2018, siendo las 15:00 horas, en las oficinas de la Compañía ubicadas en el Km. 5 ½ de la vía Manta-Montecristi, se reúnen los siguientes accionistas: HOLDING LA FABRIL S.A. HOLDINGFABRIL, representada por el señor Carlos González-Artigas Loor, en calidad de Apoderado General; Sra. Nancy Vásquez de Díaz, por sus propios y personales derechos; y, Towertrust Inc., a través del Ec. Santiago Teran Dammer, representante autorizado para el efecto.

Preside la Junta su titular el Sr. Carlos González-Artigas Díaz y actúa como secretario Ad-Hoc designado por la Junta el Ab. Víctor Hugo Loayza Icaza.

El Presidente propone a los asistentes constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas y pide al Secretario Ac -Hoc formar la lista de accionistas presentes, que es como sigue:

ACCIONISTA	ACCIONES	CAPITAL
Nancy Atenaida Vásquez Alarcón	177,838	1,778,380.00
Towertrust Inc.	663,113	6,631,130.00
Holding La Fabril S.A. Holdingfabril	5,398,960	53,989,600.00
	6,239,911	62,399,110.00

El Secretario Ac-Hoc informa y deja constancia de que se encuentra presente todo el capital suscrito de la Compañía y que los accionistas tienen tantos votos, como cuantas acciones de US\$ 10,00 poseen en el capital de la sociedad.

Por resolución de la superintendencia de Compañías, se declara que la compañía ha respetado las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor vigente durante el año 2017.

Los accionistas resuelven, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- Conocimiento y aprobación del Informe del Apoderado General, correspondiente al ejercicio económico 2017.
- Conocimiento y aprobación del Informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico 2017.
- Conocimiento del Informe de Auditoría Externa, correspondiente al ejercicio económico 2017.
- Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros de la Compañía, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2017.
- Destino de las utilidades generadas en el ejercicio económico 2017.
- Designación del Comisario para el ejercicio económico 2017.
- Designación de la firma Auditora Externa para el ejercicio económico 2017.



la industria de las ideas

La Junta pasa a tratar el orden del día:

El señor Carlos González-Artigas Loor, saluda a todos los presentes e inmediatamente procede a presentar a los accionistas un resumen sobre la situación de la compañía durante el ejercicio fiscal 2017; luego de aquello, entrega a cada accionista una carpeta que contienen su informe como Apoderado General, el informe del Comisario y el informe de Auditoría Externa, así como los balances y estados de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio fiscal 2017, con la finalidad de que puedan ser analizados detenidamente, para lo cual la Junta declara un receso de una hora.

Se reinstala la sesión con todos los accionistas, quienes declaran haber analizado los documentos que les fueron entregados y están de acuerdo con los mismos, por lo tanto, la Junta resuelve por unanimidad:

- Aprobar el Informe del Apoderado General del ejercicio económico 2017.
- Aprobar el informe del Comisario del ejercicio económico 2017.
- Dar por conocido el Informe presentado por la firma Auditoría Externa del ejercicio económico 2017.
- Aprobar los balances y estados de pérdida y ganancias correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2017.
- Respecto a las utilidades generadas en el ejercicio fiscal del 2017, se resuelve distribuir las.
- Conceder a la Administración la potestad de designar el Comisario de la Compañía para el periodo económico 2018
- Conceder a la Administración la potestad de designar la firma Auditoría Externa de la Compañía para el periodo económico 2018, para lo cual deberá observarse lo dispuesto en la Ley de Compañías y la Ley de Mercado de valores.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta.

Reinstalada la sesión se da lectura al texto íntegro del acta y se la aprueba por unanimidad. Se clausura la sesión a las 16:40 horas y firman todos los presentes.

ff HOLDING LA FABRIL S.A. HOLDINGFABRIL., representada por el señor Carlos González-Artigas Loor, en su calidad de Apoderado General; la Sra. Nancy Vásquez de Díaz, por sus propios y personales derechos; TowerTrust, representado por el Ec. Santiago Teran Dammer; el Presidente de la compañía, señor Carlos González Artigas- Díaz; y, el Ab. Víctor Hugo Loayza Icaza, como secretario AD-HOC.

CERTIFICO.- Que el acta que antecede es igual a su original la misma que debidamente suscrita por los señores accionistas, reposan en los archivos de la Compañía.



Víctor Hugo Loayza Icaza
SECRETARIO AD-HOC